



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: LUZ NAIR DIMAS VARGAS

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: “**CASA**”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-134642**, y sin información catastral, con un área georreferenciada **0 ha + 0112,0 m²**, ubicado en el **BARRIO VILLA CENTRO** del municipio de **CARTAGENA DEL CHAIRÁ**, departamento de **CAQUETÁ**.

RADICADO: 18001312100120250008000

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio “**CASA**”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-134642**, y sin información catastral, con un área georreferenciada **0 ha + 0112,0 m²**, ubicado en el **BARRIO VILLA CENTRO** del municipio de **CARTAGENA DEL CHAIRÁ**, departamento de **CAQUETÁ**.

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento: Caquetá
Municipio: Cartagena del Chairá
Barrio: Villa Centro
Nombre o Dirección del predio: “CASA”
Tipo de predio: Urbano ☒ Rural ☐

Matrícula inmobiliaria	420-134642
Area registral	0 ha + 0112,0 m²
Número predial	Sin información
Área catastral	Sin información
Area georreferenciada* hectáreas, +mts²	0 ha + 0112,0 m²
Relación jurídica del solicitante con el predio	OCUPANTE
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Sirgas Origen Nacional” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
102	1° 19' 38,407" N	74° 51' 3,312" W	1704778,56	4794140,23
103	1° 19' 38,391" N	74° 51' 3,086" W	1704778,07	4794147,21
104	1° 19' 37,872" N	74° 51' 3,129" W	1704762,12	4794145,86
101	1° 19' 37,888" N	74° 51' 3,355" W	1704762,62	4794138,88
	MAGNA SIRGAS		ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



NORTE:	Partiendo desde el punto 102 de coordenadas (1704778,56 N, 4794140,23 E), en línea recta, en dirección Suroriental, hasta llegar al punto 103 de coordenadas (1704778,07 N, 4794147,21 E), colinda con predios del MUNICIPIO, en una distancia de 7,00 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 103 de coordenadas (1704778,07 N, 4794147,21 E), en línea recta, en dirección Suroccidental, hasta llegar al punto 104 de coordenadas (1704762,12 N, 4794145,86 E), colinda con predio del señor LUIS CARLOS MONTOYA RUIZ, en una distancia de 16,00 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 104 de coordenadas (1704762,12 N, 4794145,86 E), en línea recta, en dirección Noroccidental, hasta llegar al punto 101 de coordenadas (1704762,62 N, 4794138,88 E), colinda VÍA PUBLICA, en una distancia de 7,00 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 101 de coordenadas (1704762,62 N, 4794138,88 E), en línea recta, en dirección Nororiental, hasta llegar al punto 102 de coordenadas (1704778,56 N, 4794140,23 E), colinda con predio de la señora CARMEN ROSAS VARGAS, en una distancia de 16,00 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2025.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES

Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023